

## AVISO


### LA JEFE DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

#### HACE SABER:

Que en la ciudad de Manizales; a los VEINTIDOS (22) días del mes de junio de 2017, se deja constancia que el Grupo de Determinación y Liquidación de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, dio respuesta de fondo al derecho de petición radicado el 06 de abril de 2017; mediante Resolución No. 020 de fecha 03 de mayo de 2017, cuya solicitud de notificación realizada mediante oficio DLI- 927 fue enviado a la dirección indicada por el peticionario: el señor FRANCISCO JAVIER CARO RODRIGUEZ, quien hasta la fecha no se ha hecho presente a fin de recibir notificación; por este motivo, se procede a notificar por aviso la resolución citada, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A. El oficio a notificar, puede ser consultado como archivo adjunto en la página web de la entidad durante el mismo término que este aviso permanecerá fijado en cartelera.

#### Constancia de fijación:

Con el fin de notificar al (a) señor (a) **FRANCISCO JAVIER CARO RODRIGUEZ**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera del Grupo de Determinación y Liquidación, por el término de cinco (05) días hábiles, hoy: 22 de Junio de 2017 a las 7:00 a.m.

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitaria  
Grupo Determinación Y Liquidación

#### Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy \_\_\_\_\_, siendo las 6:00 p.m.

DLI – 927

Manizales, 05 de mayo de 2017

Señor  
**FRANCISCO JAVIER CARO RODRIGUEZ**  
Carrera 4 No. 7-13  
Arauca, Caldas

De la manera más atenta le solicito se sirva presentar ante el Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales, ubicada en el piso 1 de la torre B del Centro Administrativo Municipal –CAM, calle 19 No. 21-44 de la ciudad de Manizales, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, con el objeto de ser notificado personalmente del contenido de la resolución No. 020 del 03 de mayo de 2017 “Por medio de la cual se ordena una devolución”.

Su no comparecencia dentro del término señalado dará lugar a la notificación por AVISO en los términos del artículo 69 del CPACA.

Atentamente,

**MARÍA GLADYS YEPES CORREA**  
Profesional Universitario  
Grupo Determinación y Liquidación de Impuestos  
Rentas Municipales

Proyecto:  
Lida Janeth L.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500  
Código postal 170001  
Atención al cliente 018000 968988  
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

